

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/11/2025, 19:26:19
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
027	BOGOTA D.C.		23/10/2024				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	027	2024	00118	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD					
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	JEPMS 027 BTA NI39800- -															.
																.
																.
																.
																.
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS			1		TOTAL PRESOS			0		PRESOS A CARGO JEPMS			0	
Cuadernos		#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios		01														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO

Comisorios	8021
------------	------

4. OBSERVACIONES

GARCIA PRECIADO - LUIS FELIPE : SE REMITE POR COMPETENCIA AL JUZGADO PROMISCOU CAQUEZA INFORME NOVEDAD 1073696678 CRREO DE FECHA 26 -06-2025 // MNCM - CSA

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	22/11/2025, 19:26:19
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
02/10/25	Remite Correspondencia	GARCIA PRECIADO - LUIS FELIPE : SE REMITE POR COMPETENCIA AL JUZGADO PROMISCOUO CAQUEZA INFORME NOVEDAD 1073696678 CRREO DE FECHA 26 -06-2025 // MNM - CSA		
11/07/25	INGRESO OFICIOS VARIOS	GARCIA PRECIADO - LUIS FELIPE : EN EL DIA HABIL SIGUIENTE INGRESA AL DESPACHO CORREO DE FECHA 08/05/2025, OFICIO No 2025EE0089805 DEL INPEC REMITE INFORME NOVEDAD / TRANSGRESIONES// ***RUTA*** MPMM **CSA**		
07/05/25	INGRESO OFICIOS VARIOS	GARCIA PRECIADO - LUIS FELIPE : EN LA FECHA 07/05/2025 SE INGRESA CORREO DE FECHA 07/05/2025 AUTO QUE REQUIERE PREVIO DECIDIR SOBRE LA LIBERTAD CONDICIONAL DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE CÂQUEZA// ***URGENTE*** MPMM **CSA**		
28/11/24	ADVERTENCIA DESPACHO	GARCIA PRECIADO - LUIS FELIPE : Se remite al Juzgado Fallador solicitud de prision domiciliaria ingresada en la fecha por falta de competencia. //AMP		
28/11/24	INGRESO SOLICITUD PRISION DOMICILIARIA	GARCIA PRECIADO - LUIS FELIPE : INGRESA AL DESPACHO CORREO ELECTRONICO DE FECHA 26/11/2024 DEL INPEC- ASUNTO RESPUESTA DERECHO DE PETICION/ REDENCION DE PENA/ PRISION DOMICILIARIA // C.S.A.JTTP		
26/11/24	Recepción Solicitud Prision Domiciliaria	GARCIA PRECIADO - LUIS FELIPE : SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DE FECHA 26/11/2024 DEL INPEC- ASUNTO RESPUESTA DERECHO DE PETICION/ REDENCION DE PENA/ PRISION DOMICILIARIA- **DQC**RUTA**		
01/11/24	Elaboracion oficio remisorio Despacho Comisorio	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:1/11/2024,Oficio:1484 Enviado a: - JUZGADO 02 - PROMISCOU - MUNICIPAL - CAQUEZA (CUNDINAMARCA). GARCIA PRECIADO - LUIS FELIPE :	DIGITAL	DIGITAL
01/11/24	Elaboracion oficio remisorio Despacho Comisorio	GARCIA PRECIADO - LUIS FELIPE : EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL JDO 27 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTA, MEDIANTE AUTO DE SUST N. 845 DEL 29/10/2024, SE HACE DEVOLUCION DE LA COMISION SURTIDA (INFORME DE ASIST SOCIAL), CON DESTINO AL COMITENTE - JDO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAQUEZA CUNDINAMARCA////RGR		
01/11/24	Envio virtual informe asistente social	GARCIA PRECIADO - LUIS FELIPE : SE RINDE INFORME DE VISITA DOMICILIARIA VIRTUAL EFECTUADA Y SE ENVÍA A CORREO ELECTRÓNICO DE ROGER LIZARAZO PARA TRAMITE CORRESPONDIENTE. JEGT		
31/10/24	Diligencia virtual por asistente social	GARCIA PRECIADO - LUIS FELIPE : SE EFECTUÁ VISITA DOMICILIARIA VIRTUAL Y SE ENTREVISTÁ A QUIEN DIJO SER ESPOSA DEL SENTENCIADO. JEGT		
25/10/24	Entrega autos a otras areas	GARCIA PRECIADO - LUIS FELIPE : VIA CORREO ELECTRONICO SE RECIBE DEL JDO AUTO DE SUST N. 845 DEL 24/10/2024////POR PARTE DEL JDO DIRECCIONAN LA MENCIONADA PROVIDENCIA CON AREA DE ASIT SOCIAL////POR CSA SE DEJA LA PRESENTE ANOTACION ////RGR		
24/10/24	ADVERTENCIA DESPACHO	GARCIA PRECIADO - LUIS FELIPE : Se remite mediante correo electrónico Auto Auxiliando Comisián, al Área de asistencia social del Centro de Servicio de los Juzgados de Ejecución de Pena de Bogotá D.C. para tramite respectivo//CLGR		
24/10/24	Auto ordenando envio de resultados de comisián	GARCIA PRECIADO - LUIS FELIPE : Una vez cumplida la comisián, por el Área de Asistencia Social enváese el despacho comisorio al Juzgado comitente, sin que sea necesario auto posterior que lo ordene, de tal manera evitar trámites administrativos innecesarios y por ende preservar el principio de acción-reacción.//CLGR		
24/10/24	Auto ordenando cumplir comisián	GARCIA PRECIADO - LUIS FELIPE : Auxíliase la comisián, por lo tanto, remátase al Área de Asistencia Social del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bogotá, enváese el despacho comisorio con 2 copias. //CLGR		
23/10/24	AL DESPACHO POR REPARTO	GARCIA PRECIADO - LUIS FELIPE : DESPACHO COMISORIO PARA AUXILIAR COMISION// SE RECIBE VIA CORREO ELECTRÓNICO DESPACHO COMISORIO No. 003-2024 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2024 PROVENIENTE DEL JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL DE CAQUEZA, A FIN DE QUE SE QUE REALICE VISITA DOMICILIARIA PARA VERIFICAR ARRAIGO // SE REMITE DESPACHO COMISORIO DIGITAL JUNTO CON CARÁTULA Y ACTA DE REPARTO AL CORREO INSTITUCIONAL DEL DESPACHO // MIAT -CSA	PROC	1
23/10/24	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :DESPACHOS COMISORIOS el día : 10/23/2024 11:27:33 a. m.	1	01

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
LUIS FELIPE - GARCIA PRECIADO	1015470447 (ver informaci3n?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.